

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 13 de marzo de 1869.

Abierta la sesion á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Rivero y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Un señor diputado preguntó al señor ministro de Hacienda si era cierto que el ayuntamiento de Sevilla habia restablecido los consumos.

El señor Figuerola contestó que no tenia noticia oficial, pero si estra-oficial; que en un periódico de aquella localidad titulado la *Andalucia*, habia visto una determinacion del ayuntamiento republicano de Sevilla pidiendo á la diputacion provincial que aprobase el derecho impuesto sobre ciertos artículos, lo cual era en realidad la contribucion de consumos.

El señor Rubio, anunció y esplanó una interpe-lacion á propósito de este asunto, pronunciando un breve discurso, en el cual dijo que lo que habia hecho el ayuntamiento de Sevilla era establecer un derecho módico sobre ciertos artículos, lo cual se parecia tanto á la antigua contribucion de consumos como el impuesto de capitacion inventado por el señor ministro.

El señor Figuerola sostuvo que el tal derecho módico era en realidad la contribucion de consumos.

El señor Caro habló en segundo turno sostenien-do que el señor ministro de Hacienda tenia odio y animadversion á la provincia de Sevilla por razones que los señores diputados sabian. Respecto á lo hecho por el ayuntamiento sevillano, su objeto no era mas que proporcionarse recursos para atender á las obligaciones mas apremiantes. Habló ademas de que los que se habian apoderado en Andalucia de bienes ajenos eran los detentadores de fincas que pertenecian á los propios de los pueblos.

El señor Figuerola contestó que el no tenia ningun motivo de odio á Sevilla donde contaba muy buenos amigos. Reconoció que el ayuntamiento de Sevilla se veria en grandes apuros para cumplir sus atenciones como sucedia á otros varios, pero sostuvo que era incurrir en flagrante contradiccion predicar la abolicion de consumos, defenderla en el Parlamento y despues restablecerla en los pueblos. Sobre reparto de bienes dijo que habia 30 ó mas causas pendientes en la audiencia de Sevilla.

El señor García Lopez consumió el tercer turno quejándose de que mientras los ministros militares trataban con las consideraciones debidas á la mino-

ria republicana, respetable, si no por su saber al menos por su número, los ministros civiles, señaladamente los señores Figuerola, Sagasta y Ruiz Zorrilla que debian ser los mas parlamentarios se entregasen á un sistema de provocacion continua y de ataques injuriosos y calumniosos á los republicanos.

Esta conducta se la esplicaba el orador por el deseo que tenian los ministros citados y la mayoría de que la oposicion republicana se retirase de la asamblea, y al efecto manifestó que este era el objeto de la proposicion que no quiso votarse ayer y que la mayoría acaso votase hoy, pero que él habia mudado de parecer respecto á la conducta que debia seguir la minoria republicana creyendo que la interesaba continuar en las Cortes aunque el gobierno y la mayoría observando una conducta inicua trataran de anular el escaso derecho de iniciativa que tenia la minoria.

La mayoría al oír la frase subrayada prorumpió en grandes rumores, y despues de un momento de desorden el señor presidente invitó al orador acudiendo á su prudencia á que esplicase la frase *conducta inicua*.

El señor García Lopez la esplicó diciendo que se referia á lo desastrosa y perjudicial que podia ser para la nacion.

El presidente señor Rivero dijo que si en tal caso se avenia á retirar la calificacion de *inicua*, y el señor García Lopez manifestó que no tenia inconveniente.

Continuó diciendo que los detentadores de bienes eran de frac y guante blanco y aconsejó que hubiera prudencia por parte de todos atendiendo al bien del pais.

El señor Figuerola contestó diciendo que celebraba hubiera desaprobado el proceder del ayuntamiento de Sevilla; que los pueblos de dicha provincia á quienes se hubiese detentado bienes debian acudir á los tribunales y no tomarse la justicia por su mano, y que él estaba conforme en que hubiera prudencia por parte de todos, pero que los ministros no habian de callarse cuando los oposicionistas llegaban hasta decirles que no tenian vergüenza, como sucedió en la sesion de ayer.

El señor Rubio dijo que él desaprobaba terminantemente el proceder del ayuntamiento de Sevilla si tenia por objeto restablecer los consumos.

Despues de varias rectificaciones el Congreso acordó pasar á otro asunto.

Acto continuo se pasó á la orden del dia aprobándose sin debate varios dictámenes de la comision de peticiones. Continuando la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision de actas relativo

la eleccion del Sr. Dávila, rectificaron los señores Martínez y Rojo Arias. Puesto el dictamen á votacion resultó esta empatada, pues hubo 101 votos en pró é igual número en contra.

Leyóse el artículo del reglamento que se refiere á las votaciones empatadas y con arreglo á él se procedió á nueva votacion. Verificada esta nominalmente resultó aprobado el dictamen por 113 votos contra 105; y quedó proclamado diputado el señor Dávila.

El Presidente señaló para la orden del dia del lunes los dictámenes pendientes y se levantó la sesion.—Eran las seis.

Estracto de la sesion celebrada el dia 15 de marzo de 1869.

Se abrió á las dos y treinta y cinco minutos bajo la presidencia del señor Rivero.

El señor Abascal preguntó al Gobierno sobre lo ocurrido en la manifestacion de ayer en esta capital.

El señor Sagasta dijo que no tenia noticia oficial y si solo extraoficiales; y que de ellas deduce que hay hombres que se llaman de orden y á pesar de esto han proclamado la rebelion. Hombres que se sientan en la Cámara, un general proclamó que no debia haber quintas ni se debia dar dinero al Gobierno, faltando á todos los respetos que se deben á la Cámara y á la Soberania Nacional, representada por estas.

El señor Orense dijo que en la manifestacion de ayer á que habia asistido, reinó el mayor orden.

Que en esto sucede exactamente lo que en la imprenta, que en el pecado se lleva la penitencia. Que las manifestaciones los descontentos las pueden hacer de mil maneras siempre que sean pacíficas. Que no todos se encuentran tan satisfechos como los ministros, y por consiguiente lo manifiestan por el único medio que pueden, por la palabra y por la prensa.

El señor Topete dijo que no le satisfacian las esplicaciones del señor Orense respecto á la conducta observada por el general Pierrad en la manifestacion, y protestó contra las palabras pronunciadas por este señor. Dijo que todo diputado está obligado á coóperar á la obra de la revolucion, y el señor Pierrad quiere destruir la grande obra de setiembre y por último, pidió que hiciesen suyas las palabras de Pierrad todos los republicanos.

El señor Sagasta: Que no tiene miedo á la libertad, y que por el contrario, la desea; pero que hay diputados en la Cámara que valiéndose de ella proclaman la anarquía. Llamó facciosos á todos los

que no marchasen dentro de la libertad existente. (Grandes murmullos.)

El señor Pierrad dijo que acepta todo lo que resulte de lo dicho por él y todas las consecuencias.

El general Prim; Las interrupciones no permiten que hable, y después de un largo rato y grandes campanillazos del presidente, empieza diciendo que el señor Pierrad calificó al Gobierno de ladrón. (Pierrad: no es cierto; quien tal diga falta a la verdad.) Prim añade que es cierto y que muchos diputados que están presentes lo oyeron, haciendo alarde además de que había generales como él que no necesitaban soldados para nada, pues tenía bastantes con los voluntarios de la libertad, lo cual no es otra cosa que predicar la rebelión. Aseguró el general Prim que también había dicho que no se necesitaban quintas; pero que cueste lo que cueste, como las voten las Cortes se cumplirán sus deliberaciones.

El señor Figueras defendió a Pierrad de las palabras contra él dirigidas, pues ha manifestado terminantemente que acepta todo lo que ayer digese, pero que no ha confesado lo que se le atribuye. Concluyó manifestando que aceptan los republicanos los acuerdos emanados de las Cortes, porque esperan que obrarán con patriotismo y que no serán necesarias las armas del ministro de la Guerra.

El señor Sagasta dijo que si los aludidos hubiesen hecho la aclaración de S. S. estaría todo arreglado y no hubiesen mediado las palabras habidas, pero el general Pierrad no lo ha hecho (murmullos en la minoría), y espera que este señor dé las explicaciones que se le han pedido.

El señor Rivero escita al general Pierrad a ello.

El señor Pierrad se levantó para sincerarse de los cargos que se le hacían y dijo que es injusta y calumniosa la imputación de haber llamado al Gobierno ladrón, palabra que no da por educación ni al que efectivamente lo es y que no concede a nadie derecho para pedirle explicaciones, ni aquí, ni en la calle ni en ninguna parte.

El señor Prim quiere leer las palabras que se dice pronunció Pierrad (descontento en la minoría: no es cierto, no es cierto.)

El señor Figueras tomó la palabra para rectificar y dijo que el señor Sagasta usaba de un derecho que no le concede el reglamento de interpelar a los diputados y que llevan las cosas a un terreno que no deben ni pueden ir.

El señor Sagasta: que cuando se trata de diputados de las Cortes Constituyentes, exige el patriotismo y la caballerosidad que se den explicaciones terminantes sobre las palabras pronunciadas, cuya gravedad sabe extraoficialmente y que quien las pronunció fué un general que no se ha levantado a protestar siendo así que esta aclaración no debe tener inconveniente en hacerla, pues le honrará muchísimo.

El señor Castelar: la ha hecho por boca del señor Figueras (murmullos.)

El señor Sagasta continuó diciendo que Pierrad ha explicado la palabra ladrón, pero que sobre las demás ideas ha manifestado que nada tiene que decir, y como quiera que son muy subversivas, el no explicarlas significa que las sostiene (muchos señores diputados, no, no,) y que se deben dar las explicaciones pedidas por el gobierno, protestando contra las palabras que se le atribuyen ó dar una explicación según crea conveniente para su dignidad.

El señor Figueras: que ya han manifestado que aceptaban lo que las Cortes determinasen, que está Pierrad en su deber de no contestar a las preguntas que se le hacen, pues Sagasta no tiene derecho a hacerlas.

Después del elocuente discurso del orador republicano, el señor presidente de la Asamblea anunció que el Sr. Pierrad se adhería a las manifestaciones del Sr. Figueras, el cual aseguró que todos los que anteaer hablaron en el *meeting* de Prado respetarán lo que las Cortes acuerden.

Habiendo luego recordado el Sr. Rivero que la discusión llevaba un giro opuesto al reglamento, y que no podía continuar así, se dió por terminado el incidente.

Leída y puesta a discusión una proposición presentada a las Cortes sobre el establecimiento del matrimonio civil, el Sr. del Río, como uno de los firmantes, la sostuvo diciendo que la religión debe estar separada de la política, y que con la libertad la religión se desarrollará en la independencia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. del Río, el cual, después del discurso del señor ministro, retiró su proposición para presentar en su lugar un proyecto de ley articulado.

Entrándose en la orden del día, siguió la discusión pendiente sobre el nombramiento de las cuatro comisiones.

Los Sres. Moya y Herrera apoyaron la proposición, impugnándola el señor Sorriá.

El Sr. Castelar, a quien tocaba hablar después, rogó que se suspendiera la discusión.

La Asamblea accedió levantándose en seguida la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De Las Cortes.

Nuestros lectores saben que nunca ha podido asegurarse con verdad cual fué el fin del desgraciado hijo de Luis XVI. Según unos, murió a consecuencia de los malos tratamientos del zapatero Simón; según otros, pereció en el naufragio en que se fué a pique el buque que lo había recogido.

Muchos impostores han procurado aprovecharse de esta misteriosa desaparición é intentado pasar por el infortunado Luis XVI; pero al apropiarse este nombre, abrigaban una idea interesada. Acaba de ocurrir un hecho en el que no se descubre ni la menor huella de interés, ni el más ligero charlatanismo.

Hace años, durante una noche muy oscura, un hombre llamó a la puerta del convento de Hermanos Trapenses de Bellfontaine, a dos leguas de Cholel. Le acompañaba una persona, la cual entregó al superior un cofrecito, con encargo de no abrirlo hasta después de la muerte de su compañero, que deseaba terminar sus días en aquel sitio de paz; hasta entonces no debía saberse ni su nombre ni los detalles de su existencia.

Este religioso, en cuya fisonomía se descubrían claramente los rasgos de los Borbones, ha muerto hace unos días, y dícese que los documentos que cerraba el cofrecillo prueban de una manera auténtica que era hijo del rey guillotinado.

Lo que puedo aseguraros, dice una carta de Cholel, es que el cadáver ha sido embalsamado, que los funerales no se verificarán hasta fines de la semana, y que varios obispos y considerable número de personas han ido a Bellfontaine para ver al difunto trapense, que está expuesto, y al que se le atribuye tan ilustre origen.

De El Imparcial:

Las provincias Vascongadas han ofrecido formar

un cuerpo de voluntarios de mil hombres para marchar a Cuba. Creemos que el Gobierno debe apresurarse a aceptar esta generosa oferta.

¡Así se borran de una plumada trece siglos de catolicismo! exclama la *Regeneracion* al ver en el proyecto de la Constitución declarada la libertad religiosa.

Despojando esta frase de lo que tiene de inexacta, toda vez que con esa libertad no se borra el catolicismo, solo vemos en las palabras de la *Regeneracion* el asombro, el espanto mejor dicho, que inspira a los absolutistas el que la revolución tenga el poderoso valor de borrar de una sola plumada trece siglos de injusticia y privilegio.

El *Puente de Alcolea* aboga por que las Cortes celebren sesiones extraordinarias, que aceleren lo posible la constitución del país y permitan discutir los demás proyectos pendientes y necesarios, poniendo coto a las pretensiones de los que fian en las interinidades, y librando a nuestra patria de los horrores de la demagogia ó de los retrocesos de la reacción.

Aplaudimos y nos asociamos a la idea.

Seccion local.

La Diputación de esta provincia ha aprobado el presupuesto de la cárcel de este partido; señalando la cuota con que debe contribuir cada municipio en la forma siguiente:

Alayor	162.251 Ecs.
Ciudadela	264.597
Ferrerías	38.882
Mahon	740.962
Mercadal	100.188

Total importe del presupuesto. 1306.880

«Guía del jardinero y tratado de Arboricultura.» «Guía del Horticultor:» con estos títulos ha publicado en Barcelona D. Juan Nonell, fundador del depósito de semillas único de su especie en España, dos interesantes y curiosas obritas que recomendamos, eficazmente a nuestros lectores, pues en ellas encontrarán reunidas las noticias que deseen sobre ambas materias, y bien especificadas las épocas de las siembras y métodos más probados de cultivo en diferentes climas.

Acompaña a la primera una detallada descripción por orden alfabético de las plantas de adorno que se cultivan al aire libre ó que no necesitan de grandes cultivos, y los nombres castellanos de la segunda van seguidos de los científicos y vulgares de Cataluña.

Los aficionados a la horticultura y jardinería encontrarán en ambas no solo una lectura agradable, si que también conocimientos de suma utilidad y provecho.

Para conocimiento de los capitanes ó patronos de buques de esta matrícula que hacen sus viajes a la Argelia, reproducimos el siguiente aviso que el Consulado general de España en Argel dirige a los navegantes.

Se previene a los navegantes que el faro de Tipaza estará encendido durante todas las noches desde el día 1.º de abril de 1869.

Fuego fijo verde (4.º orden D.) Este faro estará encendido en lo alto de una torre de mampostería, construida sobre la punta llamada: *Ras-el-Kalia* a más de 12 millas al Este 5.º Sur del faro de Cher-

chel.

Latitud.—36° 35' 48" Norte.

Longitud.—0° 8' 6" Este.

Elevacion del fuego sobre el nivel del mar.—
31 metros.

Alcance de su luz.—4 millas.

Argel 16 de marzo 1869.—El cónsul general,
Balbino Cortes.

Continúa el extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de febrero de 1869.

Sesion del 17 de febrero.

En presencia de un dictámen emitido por la comision de policia urbana á una solicitud de don Juan Grafulla y Morales, en que se queja del acuerdo tomado por esta corporacion en sesion de 31 de enero último, por el que se concedió permiso á D. Juan Villalonga y Flaquer para construir una pared en un rincón de la calle del Campamento, el ayuntamiento acordó revocar el indicado acuerdo haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 56 de la ley municipal, y prevenir al Sr. Villalonga deje sin efecto la construccion de la indicada pared, reponiendo en su primitivo estado las que acaso haya derribado para construir la de que se trata.

Sesion del 21 de febrero.

El ayunt.º acordó hacer saber al Sr. Baron de las Arenas y á don Juan Vidal y Febrer, que dentro de ocho dias hagan desaparecer los blasones que tienen colocados en el frontis de los panteones de su propiedad en el cementerio público de esta poblacion.

Tambien acordó que el jornal que se dé á los jornaleros faltos de trabajo, sea á razon de 0'436 milrs. de escudo diarios.

(Concluirá).

El editor de Madrid D. Miguel Gujarro, en la actualidad está publicandó en su acreditado establecimiento las siguientes obras, cuyos nombres de sus celebrados autores las recomiendan por sí solas: Maria la hija de un Jornalero, por Wenceslao Ayguale de Izco; El Pan de los Pobres, por Enrique Perez Eacrich; Maria... (memorias de una huerfana), por Manuel Fernandez y Gonzalez; La Cruz de Plata, por Florencio Moreno Godino. Tambien los Sres. R. Labajos y C.º tienen en publicacion la magnifica é interesante obra que ve la luz pública con el titulo de LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS.

A estas obras y á cuantas se publiquen por entregas se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Macario obispo y San Ezequiel profeta.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Cármen.

Santo de mañana.

San Leon el Magno, papa y doctor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 9.

NACIONALES.

De Argel en 2 dias, pailebot Menorquin de 62 ts.

pat. Bartolomé Fiol, con 7 trips. 8 pas. y lastre.
Consignado á D. Juan Saltor.

Despachados.

NACIONALES.

Para Palma pailebot Caballo de 38 ts. pat. Francisco Sitjes con 7 trip. Queso y efectos.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuera sobre un mar... graduado en kilogramos.
		Max.	Min.					
8	766'	16'	9'5	83			8 SE. flojo.	1'7
9	764'5	16'7	10'	83			8 " "	1'5

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 32 ms.—Pónese á las 6 h. y 32 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 8 ms. de la m.—Pónese á las 3 h. y 50 ms. de la t.

Orden de la plaza,

del 9 de abril de 1869.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felipe Moitó y Diaz Berrio, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ALCANCE.

El vapor-correo Menorca llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 3¼ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 5.

El ministerio ha acordado no tomar parte en los debates de la Consituicion.

Madrid 6.

Se ha terminado el debate de la interpelacion del señor Bazan, y ha empezado la discusion sobre la totalidad de la Constitucion. El señor Ruano la ha combatido censurando el que se tergiversen los derechos individuales y las facultades para suspender las garantias, y que no se supriman en ella la pena de muerte, la esclavitud y las quintas.

Le ha contestado el señor Sanz y continúa el debate.

El señor Figueras ha consumido el segundo turno en contra sosteniendo que hay union entre los republicanos y diciendo que el proyecto de constitucion es defectuoso, jibado, inmoral y doctrinario y que han faltado los demócratas á sus compromisos al firmarlo. Ha añadido que se consagra en él el poder real haciéndolo superior á la soberania del pueblo, y que no garantiza completamente todos

los derechos.

Hoy empieza en las Córtes el debate sobre la Constitucion. La comision ha acordado rechazar todas las enmiendas.

La abolicion de quintas empezará desde 1870.

Madrid, 7.

El señor Garcia Lopez ha preguntado en las Córtes si es cierto el telégrama en que se anuncia que D. Fernando de Portugal renuncia al Trono de España, y el señor Sagasta ha contestado afirmativamente.

El señor Mata ha defendido el proyecto de Constitucion, y lo ha combatido el señor Castelar en un enérgico discurso.

Está preparado el presupuesto de ingresos. Al mismo tiempo se presentará la reforma arancelaria. Los presupuestos no estarán nivelados.

Háblase de la aparicion de partidas carlistas. Se confirma que hacen preparativos, y que están en la frontera dispuestos á entrar en España.

El señor Castelar ha aludido en su discurso al Sr. Olózaga diciendo que á causa de su intolerancia religiosa rechazaron su candidatura varias provincias.

El general Serrano ha declarado imposible el triunfo de carlistas é isabelinos habiendo union en la Cámara.

El señor Olózaga ha tomado la palabra para alusiones personales y ha dicho que ha sido objeto de acusaciones falsas por parte de la prensa á la que ha respetado negándose á desmentir sus dichos á causa del amor que tiene á la libertad de imprenta.

Ha declarado que se negó siempre á formar parte del poder, que desde los primeros dias de la revolucion propuso un plebiscito y que no consiguió que se adoptara su pensamiento, y que fué nombrado representante de España en Francia consiguiendo que se reconociera por esta el gobierno provisional. Ha dicho que lo eligió diputado la provincia que venia representando desde el estamento de procuradores, que vino á Madrid llamado por el gobierno, y que rogado por el Sr. Rivero se negó á aceptar la presidencia de las Córtes animado del deseo de conciliacion y convencido de la necesidad de la union de la mayoría para salvar la libertad. Ha terminado diciendo que probará que la solucion religiosa que proponen los republicanos es peligrosa.

Cotizacion de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del 7 de abril.

Madrid.—3 por 100, 29-40.—Diferido, 27-85 y 80.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 52-90, 80 y 75.

Paris.—3 por 100 francés, 70-25.—4 1/2 por 100 id., 101.—Fondos españoles: Exterior 31 3/4.

Lóndres.—Consolidados, 93 á 7/8.

La Gaceta del 5 contiene un decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion disponiendo:

- 1.º Que las operaciones del sorteo de los mozos llamados al reemplazo de este año se verifique el dia 25 del mes actual.
- 2.º Que el llamamiento y declaracion de soldados comience el dia 2 del próximo mes de mayo.
- 3.º Que la autorizacion que por el art. 17 del decreto del 3 de este mes se concede á las provincias y á los distritos municipales se entienda prorogada hasta el 25 del mismo, que es cuando comienza la operacion del sorteo.

El dia 5 á las tres de la tarde se ha reunido la comision que entiende en la proposicion de ley sobre la abolicion de quintas y matrículas de mar.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de esta ciudad.

HAGO SABER: que en cumplimiento del art. 42 de la ley de reemplazos de 30 enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del presente año. Mahon 9 de Abril de 1869.—Gerónimo Escudero. 2

Alcaldía popular de Mahon.

Con arreglo á la Ley de reemplazos vigente y en cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador de esta provincia en comunicacion dia 1.º del actual, en el dia de mañana á las once de ella y siguientes á la misma hora hasta el doce de este mes, el Ayuntamiento en sesion pública procederá á la rectificacion del alistamiento de los mozos de este distrito municipal, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que hagan los interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, asi respecto á la exclusion como á la inclusion de mozos y á la edad de cada uno. Mahon 8 abril de 1869.—Gerónimo Escudero. 2

GULA DEL HORTICULTOR.

POR

Juan Nonell,

fundador del depósito de semillas, único en su clase en España.

Este nuevo librito se espende á 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

GUIA DEL JARDINERO

TRATADO DE ARBORICULTURA

POR JUAN NONELL.

Plaza de Sta. Maria, 4, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. en. el ejemplar.

En esta imprenta se admiten pedidos.

El Almacén n.º 4 de la Rampa de la Abundancia está para alquilar; para su ajuste acudirán al mismo edificio. 2

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach. 2

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 5 de la calle de San Jaime. Informarán en la misma. 2

LOS DIPUTADOS PUNADOS POR SUS PUNADOS.

Coleccion de estudios biográficos sobre los ELEGIDOS por el sufragio universal en las Cortes Constituyentes de 1869.

Obra muy notable que se publica por entregas en Madrid al precio de

CUATRO REALES CADA UNA.

Se suscribe en esta IMPRENTA, Norte, 1, donde los que gusten enterarse mas detalladamente podrán ver el prospecto y primera, segunda y tercera entrega.

QUINTA MEDALLA.—PAPEL PERSA de paja para cigarrillos. Fábrica V. H. París.—Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda. Este depósito acaba de obtener en la exposicion de Zaragoza premio de MEDALLA DE PLATA. Con esta son cinco las medallas obtenidas en las cinco exposiciones en que ha figurado.

El depósito en Mahon de este papel, el mas acreditado en Europa está confiado á D. Francisco Timoner, calle del Castillo, 33, estanco, por el depósito exclusivo en España establecido en Barcelona en la calle del Conde del Asalto n.º 12, tienda.

Se previene á los fumadores que no se dejen engañar por las numerosas falsificaciones que se han hecho de estos libritos, si no quieren esponerse á fumar papeles de pésima calidad en vez del PAPEL PERSA legítimo de la acreditada y única fábrica V. H. de París.—Los librillos legítimos llevan litografiada en el ribete de entrambas caras de la cubierta la inscripcion siguiente:

Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda.

AVISO Á LAS SEÑORAS.

La Sra. viuda de Costa, antes de ausentarse de esta ciudad, ofrece dar lecciones para la confeccion de flores y adornos de badana, flores de papel y frutos de cera. Pasará á domicilio y advierte que solo permanecerá en esta hasta el 24 del actual. 3

CRONICA GENERAL de ESPAÑA.

Las primeras 85 entregas, con su magnífica portada aparte, 75 láminas representando hombres ilustres, 2 vistas de Madrid, una de Gerona, otra de Oviedo, 9 mapas de provincias y otro general de España.

La obra hasta hoy ha costado 17 duros á 400 milésimas la entrega y se dará por 10 á la persona que guste continuar la suscripcion. Están sin cortar las entregas.

En esta imprenta informarán. 2



CONSERVACION DE LA DENTADURA.

Mr. JULIAN TICOULAT, Cirujano, mecánico-dentista, participa á este respetable publico su regreso á esta ciudad, y estando satisfecho de su permanencia en ella en las varias ocasiones que por espacio de catorce años ha visitado esta isla, espera de sus numerosos favorecedores que le dispensarán la misma confianza de otras veces. Dicho señor posee todos los adelantos que se han descubierto hasta el presente sobre el mecanismo de la boca. Pone dentaduras enteras y dientes sueltos minerales que no se distinguen de los naturales. Limpia la dentadura dejando su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas con una nueva pasta que impide que la caria pase adelante. Endereza los dientes á los niños de corta edad y saca muelas y raíces sin dolor alguno.

Vive en la calle de Adnover n.º 20 y solo permanecerá en esta 15 días. 4

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Los suscritores comprendidos entre los números 75061 á 78500 presentarán en Madrid sus fés de vida durante el presente mes.

Se recuerdan á los mismos los artículos 16 y 17 de los Estatutos.—El subdirector, José Montanari. 1

EL QUE NACE PARA OCHAVO....

apuntes de nuestra hacienda, por un ministro del ramo: consta de un tomo en octavo para uso de quien lo entienda. Proyectos ministeriales, (incluso el del cementerio), créditos provisionales: ¡y todo por CUATRO reales!! (á escepcion del ministerio).

Véndese en la imprenta Fábregues hermanos, Norte, 1.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.